



Organización de los Estados Americanos

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

BECAS DE LA OEA PARA ESTUDIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO O INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

Acerca de las becas de la OEA

El propósito del Programa de Becas y Capacitación de la Organización de Estados Americanos (OEA) es ayudar a los Estados Miembros en su esfuerzo por lograr los objetivos de desarrollo integral, apoyando el desarrollo de recursos humanos en las áreas prioritarias establecidas por las Cumbres de las Américas, el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y la Asamblea General de la OEA.

En su afán de fortalecer las relaciones entre los pueblos del hemisferio, el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA (OEA/DDHEC) está comprometido con la promoción y el apoyo del desarrollo de las habilidades de los ciudadanos en los Estados Miembros de la OEA maximizando el número de becas que se otorgan para estudiar en instituciones educativas de reconocida excelencia académica con los recursos disponibles. Para lograr este objetivo, el Programa de Becas de la OEA colocará un mayor número de becarios en las universidades que pertenecen al Consorcio de Universidades de la OEA/DDHEC o con aquellas instituciones con quienes la OEA/DDHEC haya firmado acuerdos para la colocación de becarios. Consecuentemente, el número de becas otorgadas a individuos que hayan obtenido su admisión por su propia cuenta seguirán siendo limitadas. **De esta manera, los participantes que elijan la opción de becas de auto colocación, tendrán menos oportunidades de ganar una beca de la OEA.**

Los fondos aportados por la OEA/DDHEC deben servir como complemento de aquellos fondos que el becario pueda recibir de otras fuentes o para ayudar al becario con los gastos generales que le permitan completar sus estudios.

Becas Académicas

Estas son becas otorgadas por la OEA a personas interesadas en realizar estudios de postgrado y/o investigación de postgrado conducente a un título en una universidad o institución de educación superior en alguno de los Estados Miembros. Los estudios pueden llevarse a cabo en la modalidad presencial, a distancia (vía Internet), o una combinación de ambas y son obligatoriamente de tiempo completo. La beca se otorga por un período mínimo de un año académico y por un máximo de dos años académicos.

Becas Académicas de Postgrado: Son otorgadas para estudios de maestría o doctorado. También pueden ser utilizadas para realizar investigación de postgrado si fuera requerida por un programa de estudio específico. Estas becas se otorgan por un período inicial de un año académico y pueden renovarse hasta por un año adicional siempre y cuando existan fondos disponibles y la renovación sea necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca. La OEA/DDHEC no ofrece becas para estudios en el campo de las ciencias médicas, ni para el aprendizaje de nuevos idiomas. El valor total de la beca de la OEA/DDHEC no excederá USD \$30,000.00 por año académico, incluyendo matrícula, otros beneficios de beca y costos administrativos. Existen dos tipos de becas de postgrado:

- 1. Autocolocadas:** Los candidatos solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y, por separado, solicitan una beca a la OEA/DDHEC

para ayudar con el financiamiento de esos estudios. Cada solicitud de beca se tomará en cuenta sólo si se ha recibido una prueba escrita de la admisión a la universidad antes de la fecha límite establecida por la Secretaría General de la OEA. **El número promedio de becas autocolocadas que la OEA/DDHEC otorgará es una (1) beca autocolocada por país.**

2. Colocadas por la OEA: los candidatos solicitan sólo la beca a la OEA/DDHEC y ésta busca colocar los candidatos adjudicados en universidades o instituciones educativas reconocidas y de prestigio determinadas por la OEA/DDHEC, tomando en consideración, en lo posible, los países de preferencia del candidato, idioma(s) y el campo y nivel de estudio especificado en la solicitud. Dependiendo de cada caso en particular, ocasionalmente, la OEA/DDHEC podrá negociar beneficios/descuentos adicionales con estas instituciones.

Algunos Requisitos Básicos de Elegibilidad

1. Ser ciudadanos o residentes permanentes legales de un Estado Miembro de la OEA.
2. Contar con el nivel educativo necesario y/o con experiencia profesional comprobable para ser aceptados en el programa académico identificado por el postulante para su colocación.
3. Los candidatos deberán haber completado el nivel de estudios requerido para continuar estudios de postgrado al momento de su postulación a la Oficina Nacional de Enlace (ONE).
4. Estar en buen estado de salud físico y mental que les permita completar sus programas de estudios.
5. Contar con el apoyo oficial de la Oficina Nacional de Enlace (ONE) o su equivalente en el país patrocinador.
6. Ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos deberán enviar su candidatura directamente al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA. Además, deberán incluir prueba de su estatus legal en el paquete de solicitud de beca.
7. Dominar el idioma del país de estudios y/o del programa de estudios. Los candidatos para las becas colocadas por la OEA deberán, como parte del proceso de colocación, presentar un certificado de dominio del idioma de la institución donde realizarán sus estudios. Para los candidatos a un programa de estudios de habla inglesa, la presentación de los resultados del examen de dominio del idioma [TOEFL](#) serán indispensables.
8. Los candidatos para las becas colocadas por la OEA deberán tomar los exámenes correspondientes y enviar los puntajes logrados en los certificados estandarizados de conocimiento de postgrado ([GRE](#) o [GMAT](#)), si fueran requeridos por la institución de estudio, el costo total de estos exámenes es responsabilidad del postulante. Es indispensable incluir los resultados de estos exámenes en el paquete de solicitud. Los candidatos deberán verificar los requerimientos de admisión al programa de estudios en que están interesados.
9. Si después de un período razonable, el candidato adjudicado no ha sido admitido en por lo menos una de las tres (3) universidades o programas académicos ofrecidos para su colocación, la oferta de beca podrá ser retirada sin lugar a reclamo por parte del candidato adjudicado.
10. Los postulantes para estudios presenciales deben comprometerse a regresar al país patrocinador para residir allí por un período no menor a los veinticuatro (24) meses después de haber completado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

Criterios de Evaluación

1. Los objetivos y prioridades establecidos en el [Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009](#) el cual toma en consideración tanto las necesidades de los países individuales como las del hemisferio.
2. Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros.
3. Los méritos y distinciones del postulante, incluyendo sus antecedentes académicos y/o profesionales, los cuales serán juzgados por:

- La calidad de sus ensayos y cómo defiende el candidato a) el impacto que cree tendrán sus estudios en su institución/comunidad/país y b) su plan a cinco años después de retornar a su país patrocinador.
 - El promedio de notas del postulante así como su ubicación en el cuadro de méritos por rendimiento académico. Ambos deberán ser considerados superiores por el país/institución del cual el candidato se haya graduado o donde se encuentra cursando los estudios de posgrado. Esto facilitará la colocación del candidato en una universidad de reconocida excelencia académica.
 - Los puntajes obtenidos en sus exámenes estandarizados, si aplicara.
 - El nivel de detalle colocado en la preparación de su solicitud de beca.
 - La calidad de las cartas de recomendación que respalden la capacidad de desempeño del candidato y confirmen su habilidad para cumplir exitosamente con el programa de estudios. Asimismo, las cartas de recomendación deben mostrar el posible impacto que tendrán los estudios del candidato en su institución/comunidad/país.
4. Una distribución geográfica que toma en cuenta las necesidades más importantes de las economías emergentes.
 5. El potencial y el compromiso para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador.
 6. Igualdad de género y equidad como un elemento importante de todo programa de cooperación para el desarrollo.
 7. La necesidad financiera del postulante, según lo establecido por las ONEs y las Comisiones Nacionales.

Proceso de Selección

1. Los postulantes solicitan una beca de la OEA a través de la Oficina Nacional de Enlace (ONE) de su país patrocinador.
2. Todas las solicitudes completas, recibidas a tiempo y que cumplen los requisitos detallados en la convocatoria son evaluadas y calificadas por la Comisión Nacional del país patrocinador, la cual está conformada por personas de la academia, negocios, ONGs y la Oficina Nacional de Enlace ONE. La Comisión Nacional recomienda una lista de candidaturas preseleccionadas a la OEA/DDHEC.
3. Las ONEs envían a la sede de la OEA/DDHEC la lista de candidatos preseleccionados que patrocinará, quien a su vez revisa las candidaturas para confirmar que estén completas, que han sido recibidas a la fecha límite y que cumplan con los requisitos de elegibilidad.
4. La OEA/DDHEC sólo presenta las solicitudes completas de los candidatos preseleccionados a una comisión internacional (Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos, CSBEAT) designada por el Secretario General de la OEA. Esta Comisión revisa, evalúa y califica a los candidatos que serán recomendados al Secretario General de la OEA para recibir una beca.
5. La OEA/DDHEC determina el número de becas que pueden ser concedidas en base a la disponibilidad financiera y el listado por puntajes (ranking) de los candidatos seleccionados preparado por la CSBEAT, y presenta esta lista al Secretario General para su aprobación.
6. La OEA/DDHEC notifica a las Misiones Permanentes, las Oficinas de la OEA en los Estados Miembros y a las ONEs acerca de la concesión de las becas de la OEA quienes a su vez notificarán a los candidatos adjudicados.
7. Los candidatos adjudicados autocolocados (ya admitidos en una institución educativa), recibirán un contrato de Beca de la OEA especificando los términos de la beca.
8. Los candidatos adjudicados colocados por la OEA, deben firmar un acuerdo de colocación preliminar expedido por la OEA/DDHEC. El contrato de Beca de la OEA será expedido una vez que el proceso de colocación en la institución de educación superior se haya completado y aprobado.
9. En lo posible, el país patrocinador emitirá otro contrato con el becario para asegurar el reembolso del costo de la beca a la OEA/DDHEC si el becario no regresa a residir en su país patrocinador después de completar el programa de estudio cubierto por la beca, o viole cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el contrato de la Beca y el [Manual de Procedimientos](#).

Documentos de Solicitud

El Formulario de Solicitud es un documento electrónico que debe ser llenado en línea (por Internet) para poder ingresar a la base de datos de la OEA:

<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=207&Type=1&Lang=Spa>

Únicamente se aceptará el Formulario de Solicitud electrónico (098/01/07).

Si algún candidato tuviera problemas para completar el formulario electrónico, puede enviar un correo electrónico a: scholtechassist@oas.org

Una vez enviado el formulario en línea, el postulante recibirá automáticamente una copia del formulario en formato PDF a la dirección de email que haya indicado. Debe imprimir y firmar el formulario, y enviar un (1) original y una (1) copia de la solicitud junto con los documentos requeridos a la ONE. Todos los documentos solicitados deberán ser escaneados en un (1) único archivo PDF. Tenga en cuenta que el sistema sólo aceptará un archivo PDF que no supere los 8 MB.

Formularios requeridos

Los enlaces a los formularios requeridos se encuentran disponibles en la última página del Formulario de Solicitud de Beca en línea. Para abrirlos, es necesario hacer doble click en cada uno de ellos y guardarlos/grabarlos en el computador. **Estos documentos deben ser llenados electrónicamente o a máquina**, firmados, fechados, escaneados, y adjuntados a la solicitud en línea.

1. Formularios de Recomendación

- Los candidatos deberán utilizar únicamente el [Formulario de Recomendación](#) para las **dos (2)** recomendaciones, una de las cuales debe provenir de un profesor o ex-profesor. Las personas que recomiendan deberán preparar y firmar su recomendación.
- Los candidatos deberán utilizar únicamente el [Formulario de Recomendación del Empleador](#) para **una (1)** recomendación del empleador actual o anterior. Si el candidato no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación utilizando el Formulario de Recomendación arriba mencionado. La persona que recomienda deberá firmar y enviar su recomendación.
- Para los candidatos colocados por la OEA, que han escogido estudiar en los Estados Unidos o Canadá, la OAS/DDHEC requiere **tres (3) cartas originales** de cada persona que recomienda (**no fotocopias**). En todos los demás casos, la OEA/DDHEC requiere sólo una (1) carta original de cada persona que recomienda.
- Las cartas de recomendación no pueden provenir de los familiares del postulante. Los familiares se definen como: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.

2. [Certificado de Aptitud en Idiomas para Becas de la OEA](#): Este formulario debe ser llenado por los postulantes que tengan la intención de estudiar en un idioma distinto a su lengua materna. Si el Inglés no es la lengua materna del solicitante, y él / ella tiene la intención de estudiar en un país de habla Inglesa, el puntaje del examen TOEFL reemplazará este certificado.

3. [Formulario de Historia Médica](#): los candidatos adjudicados con una beca de la OEA deberán presentar un Formulario de Historia Médica que avale el buen estado de salud físico y mental del candidato para llevar a cabo y completar el programa de estudios en el plazo estipulado. Todos los costos relacionados con los exámenes médicos correrán por cuenta del candidato adjudicado.

Documentos requeridos

- Resultados de exámenes estandarizados para los candidatos a beca colocada por la OEA, si son requeridos por la institución (ver las fechas límites de recepción). Si el candidato planea estudiar en los Estados Unidos, Canadá o el Caribe angloparlante, deberá tener en consideración que la gran mayoría de universidades requiere los certificados [GRE](#) o [GMAT](#), así como el certificado [TOEFL](#) (requisito para los que no hablan inglés) para poder obtener la carta de admisión. El código institucional de la OEA para el envío automático de los resultados del **GRE** es **2354**. El código institucional para el envío automático de los resultados del **TOEFL** es **9358**. El candidato adjudicado para recibir una beca de la OEA, el/ella deberá presentar dos (2) certificados originales **adicionales** para poder tramitar su admisión en alguna universidad. Esto es, el candidato adjudicado con una beca de la OEA necesitará un total de tres (3) certificados originales.
- Copia certificada del diploma de estudios del grado más alto obtenido (notariado o sellado por la universidad que la emite).
Los candidatos adjudicados que reciban una beca de la OEA para estudiar un programa de estudios en inglés, deberán presentar dos (2) copias **adicionales** notariadas/selladas del diploma para poder realizar los trámites de colocación.
- Certificado original de las calificaciones obtenidas para todos los grados completados¹. Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar el certificado actual. Los candidatos adjudicados para recibir una beca colocada por la OEA para estudiar un programa de estudios en inglés, deberán presentar dos (2) certificados originales adicionales del grado más alto completado o copia del certificado actual para fines de colocación.
- Curriculum Vitae **no** documentado (no debe exceder las 4 páginas; no envíe copias de publicaciones, fotos, diplomas o certificados).

Los candidatos adjudicados por la OEA que sean seleccionados para estudiar en un país donde el idioma de instrucción sea diferente al idioma en que realizó sus estudios, deberán enviar una traducción oficial del diploma y el certificado oficial de notas en el momento que se anuncie a los beneficiados.

Fechas Importantes

Las becas de postgrado de la OEA serán otorgadas para empezar estudios de Enero 2011 a Marzo 2012.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS PROPUESTAS
Anuncio a los Estados Miembros	Viernes 11 de diciembre de 2009
Ultimo día para la recepción de solicitudes en la sede de la OEA en Washington, DC	Viernes 30 de abril de 2010
Ultimo día para la recepción de solicitudes y documentos requeridos para ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos en la sede de la OEA en Washington, DC	Viernes 31 de marzo de 2010
<u>Sólo si los postulantes quieren reportar mejores puntajes</u> , el último día para la recepción de certificados de idiomas y los resultados de los exámenes estandarizados (TOELF, GRE y/o GMAT)	Viernes 30 de julio de 2010

¹ Los postulantes que no pueden obtener el certificado original de calificaciones expedido por la universidad puede presentar una copia notariada. OEA/DDHEC no aceptará una fotocopia de un sello de la notaría.

Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC de candidatos auto colocados que empiecen sus estudios entre enero y abril 2011	Viernes 29 de octubre de 2010
Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC de candidatos auto colocados que empiecen sus estudios después de abril 2011	Viernes 1 de julio de 2011
Reunión del Comité de Selección de Becas para Estudios Académicos y Técnicos de la OEA (CSBEAT)	23 al 27 de agosto de 2010
Contacto y preparación de contratos para los candidatos adjudicados que empiecen sus estudios a principios del 2011 (enero a abril 2011).	4 de octubre - 10 de diciembre de 2010

Los postulantes que tengan preguntas acerca del estado de sus solicitudes durante el reclutamiento y proceso de preselección deberán contactar a sus respectivas Oficinas Nacionales de Enlace (ONEs).

Los Estados Miembros que hayan designado a más de una Oficina Nacional de Enlace (ONE), deberán enviar a la OEA/DDHEC sólo una (1) lista que contenga los nombres de los candidatos preseleccionados presentados por ese Estado Miembro.

Los reglamentos de la OEA/DDHEC requieren que todos los documentos presentados por los postulantes permanezcan en la sede de la OEA/DDHEC durante un año después de la fecha de selección. Después de dicho año todos los documentos serán eliminados y la OEA/DDHEC no será responsable de devolverlos a los postulantes.

Cualquier otra pregunta acerca de los requisitos y el proceso de solicitud deberá ser enviada a la OEA, a la Unidad de Becas Académicas del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura Scholarships@oas.org.

Glosario de Términos

Beca hace referencia a una subvención para cursar estudios.
Becario es aquel candidato seleccionado que ha aceptado la beca de la OEA que se le ha concedido.
Becas auto colocadas son aquellas becas para estudios académicos o técnicos para las que el candidato ha solicitado por sí mismo la admisión a una universidad o institución educativa de su preferencia y presenta en forma independiente su solicitud para obtener una beca de la OEA.
Becas colocadas por la OEA son las becas para estudios académicos o técnicos para las que la Secretaría General de la OEA promueve la colocación del becario en una universidad o institución educativa participante del Consorcio de Universidades de la OEA.
Becas Especiales para el Caribe (SPECAP) son las becas otorgadas a candidatos elegibles de los Estados Miembros del Caribe angloparlante para completar los dos últimos años de estudios universitarios de grado.
Candidato preseleccionado es aquel postulante que ha sido preseleccionado por la Comisión Nacional del Estado Miembro patrocinador para ser considerado para una beca de la OEA.
Candidato seleccionado es aquel candidato preseleccionado de quien se ha determinado que reúne los requisitos para que se le conceda una beca de la OEA, sujeto a disponibilidad de fondos.
Candidato adjudicado es aquel candidato seleccionado que ha sido anunciado oficialmente como beneficiario de una beca de la OEA.
Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos (CSBEAT) es la comisión que revisa y evalúa las solicitudes de becas de los candidatos preseleccionados por las Comisiones Nacionales.
Comisión Nacional de Selección – es la entidad elegida por el gobierno del estado miembro para revisar las solicitudes de los postulantes para las becas de la OEA quienes deben cumplir con ciertos requerimientos y ser

categorizados de acuerdo al criterio establecido en el Manual de Procedimientos.
Consorcio de Universidades y otras instituciones educativas – es un grupo de instituciones educativas participantes de alto nivel con quienes el SG/OEA tiene acuerdos firmados para el beneficio tanto de la Universidad y otras instituciones educativas de la OEA.
Cuadro de méritos se refiere a la ubicación del postulante en el cuadro de méritos de su clase por rendimiento académico.
GMAT (Graduate Management Admissions Test) es un examen requerido a los candidatos a estudios de postgrado en negocios o programas de administración en Estados Unidos.
GRE (Graduate Record Exam) es un examen requerido a los interesados en proseguir estudios de postgrado en otros campos que no sean negocios, derecho o medicina en Estados Unidos.
Lengua Materna es el primer idioma que aprende una persona, aunque esta persona puede tener más de una lengua materna, si éstas fueron aprendidas sin educación formal, como las aprendidas por inmersión cultural antes de la pubertad.
Oficina Nacional de Enlace (ONE) es el canal oficial establecido por el gobierno de cada Estado Miembro para el procesamiento de las becas de la OEA.
País anfitrión se refiere al país en que el becario cursará sus estudios o llevará a cabo una investigación o entrenamiento práctico.
País patrocinador o Estado Miembro patrocinador hace referencia al Estado Miembro de la OEA que otorga su apoyo oficial a un candidato preseleccionado.
Postulante es aquel individuo que solicita una beca de la OEA.
Puntaje promedio es el promedio de calificaciones obtenido por el postulante al concluir su programa de estudios de grado.
Puntaje promedio máximo es la nota promedio más alta que la institución otorga. Por ejemplo el puntaje promedio de un estudiante puede ser 3.4 sobre 4.0.
Residencia Permanente – Cualquier persona que no sea ciudadana de los Estados Unidos que este residiendo legalmente bajo las leyes de inmigración de los Estados Unidos.
Sitio web de la OEA es el sitio de Internet del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la Organización de Estados Americanos (http://www.educoas.org)
Solicitud, formulario de solicitud, Formulario de Solicitud de Beca de la OEA se refiere al formulario que debe ser utilizado por los postulantes para solicitar una beca de la OEA.
Techo por beca es el monto monetario máximo por cada beca otorgada por la OEA por año académico.
Título universitario hace referencia a un diploma de educación formal postsecundaria obtenido a través de un programa de estudios de entre 3 y 6 años de duración.
TOEFL (Test of English as a Foreign Language) es el examen de aptitud del idioma inglés usualmente requerido para estudiar en universidades de los Estados Unidos.